

relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación, hacer, mediante escrito, las observaciones que estimen pertinentes, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 21 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—8.154-E.

SEGUNDA RELACIÓN NOMINAL QUE SE CITA DE FINCAS QUE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARREÑO, HAN DE SER EXPROPIADAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE «ENSANCHO Y MEJORA DEL FIRME DE LAS CARRETERAS LOCALES 0-612, RAMAL, DE LA C. N. 632 A LUANCO, Y EN LA 0-613, DE AVILÉS A LUANCO», CUYOS NÚMEROS, CLASE Y PROPIETARIOS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN

Número	Clase	Propietario
50	Labor	Benigno Prendes Rodríguez.
51	Labor	Manuel Gutiérrez.
52	Prado	Ángeles Quevedo Rodríguez.
53	Labor	Evangelina González Álvarez.
54	Prado	María Cuervo.
55	Garaje y patio	Paula Suárez Prendes.
56	Prado	Hros. de José Suárez Rodríguez.
57	Prado	Rodrigo Suárez Díaz.
58	Prado	Félix Selgado Benavides.
59	Prado	Hros. de Jenaro Prendes.
60	Prado	Rafael Fernández Polledo.
61	Prado	Hros. de Francisco González Prendes.
62	Prado	Emilia Viña.
63	Labor	Alvaro Prendes Mará.
64	Labor	Casimiro Álvarez Gutiérrez.
65	Labor	Manuel García Fernández.
66	Labor	Laureano Prendes Fernández.
67	Labor	Carmen Rodríguez Fernández.
68	Patio	Hros. de Ramón Menéndez González.
69	Labor	Francisco González Álvarez.
70	Prado	Miguel González Álvarez.
71	Prado	Florentino González Álvarez.
72	Prado	Mercedes González Alonso.
73	Patio	Juan González Prendes.
73 bis	Prado	Josefa Fernández Quirós.
74	Prado	Manuel Fernández García.
75	Prado y labor	Consuelo Vázquez.
76	Prado y labor	José Suárez González.
77	Huerta	Félix Fernández González.
78	Prado y labor	José Suárez González.
79	Prado	Evaristo Rodríguez Álvarez.
80	Prado	María Alonso Muñiz.
81	Labor	Manuel Ovies González.
82	Prado	Palmira Alonso Ovies.
83	Monte con árboles	Alvaro Álvarez.
83 bis	Pomarada	Alvaro Álvarez.
84	Prado	Manuel Suárez Martínez.
85	Labor	Víctor Fernández González.
86	Prado	Ramiro Fernández González.
86 bis	Prado	Ramiro Fernández González.
87	Labor	María Alonso Muñiz.
88	Prado	Hros. de Rafael Prendes.
89	Prado	Ramón González Pérez.
90	Prado	Alvaro Álvarez García.
91	Prado	Alvaro Álvarez García.
92	Prado	Manuel Menéndez Cuervo.
93	Labor	María Suárez Prendes.
94	Labor	Alvaro González Menéndez.
95	Labor	Benjamín Rodríguez.
96	Labor y antolana	Hros. de Ramón González Fernández.
97	Prado	Germán Fernández.
98	Labor	Jesús Rodríguez García.
99	Labor	Amparo Rodríguez García.
100	Labor	Rafael Rodríguez García.
101	Labor	Oliva Rodríguez García.
102	Labor	Laurentino Fernández Hevia.
103	Labor	Consuelo Martínez González.
104	Labor	Víctor Suárez Veyra.
105	Prado	Agapito Arrindo.
106	Prado y labor	Marcelino Prendes Vega.
107	Labor	Antonio Cuervo Suárez.
108	Prado	Elena Álvarez.
109	Labor	Antonio Cuervo Suárez.
110	Labor	Manuel Menéndez Cuervo.
111	Labor	Marcelina Martínez.
112	Labor	Vicente Muñiz.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las líneas que se citan afectadas por las obras del proyecto «CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, p. k. 75,250. Tramo: Olacuenta. Mejora local. Intersección de Olacuenta». Término municipal de Berriz

Aprobado el proyecto de las obras arriba citadas que se encuentra incluido en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, así como la aplicación del procedimiento de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en el día y hora que en la misma se expresa comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Berriz al objeto de proceder de acuerdo con sus prescripciones al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad, los recibos de contribución territorial que abarquen los dos últimos años de imposición y cuantos demás documentos consideren convenientes, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados citados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido unir en la mencionada relación, podrán formular ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Bilbao, 30 de noviembre de 1972. El Ingeniero Jefe. 8.325 E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca número 1

Titular: Don Felipe Amezua Birichinaga.—Superficie: 387,50 metros cuadrados.—Clase: Terreno.—Linderos: N., CN-634; S., propios; E., doña Petra Guisasaola, y O., CN-634.

Día y hora convocatoria: 20 diciembre, a las diez horas.

Finca número 2 A

Titular: Doña Petra Guisasaola Anza.—Superficie: 100 metros cuadrados.—Clase: Terreno.—Linderos: N., CN-634; S., propios; E., carretera Elorrio, y O., don Felipe Amezua.

Día y hora convocatoria: 20 diciembre, a las once horas.

Finca número 2 B

Titular: Doña Petra Guisasaola Anza.—Superficie: 1.385 metros cuadrados.—Clase: Edificación y terrenos.—Linderos: N., CN-634; S., propios; E., CN-634, y O., carretera a Elorrio.

Día y hora convocatoria: 20 diciembre, a las once horas.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra «Rescate de la concesión de desecación de las lagunas de La Janda y otras, canal secundario y canal intercolector, término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz)».

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 177-CA, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de septiembre de 1972, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 20 de julio de 1972 y en el periódico «Cádiz» de fecha 26 de julio de 1972, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

- 1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.
- 2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Mojácar, en término municipal de Mojácar (Almería).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Mojácar, en término municipal de Mojácar (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y prorrogado por Decreto ley de 28 de diciembre de 1967, e in-

de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 28 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar 8.290-E.

cluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 de diciembre de 1972, a las nueve de la mañana, en el Ayuntamiento de Mojácar, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 30 de noviembre de 1972. El Ingeniero Director.— 8.348-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Domicilio
1	Don Francisco Fuentes	Garrucha (Almería).
2	La Recuperada	Garrucha (Almería).
3	Don Alberto Arrau Otdóñez	Avenida de José Antonio, 65. Madrid.
4	Don Charles Paxton Martín	Apartado 76 Garrucha.
5	Don Domingo Zamora Valero	Sd.ª Aguanueva. Mojácar.
6	Hermanos Ruiz Manzanares	Pino, 31. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
7	Doña Herminia Vargas Sánchez	Miralo Bueno. La Casa de Almería.
8	Don Marcos Jerez Galindo	Garrucha.
9	Don Charles Paxton Martín	Apartado 76. Garrucha.
10	Don Pedro Carrillo Molina	Amapola. Garrucha.
11	Don José Fernández Carrillo	Loma del Far Mojácar.
12	Don Pedro Carrillo Molina	Amapola. Garrucha.
13	Don Damián Morales Morales	Mojácar.
14	Don Francisco Belmonte Ruiz	Mojácar.
15	Don Pedro Morales Haro	Huerto del Río. Mojácar.
16	Don Blas Haro	Barriada La Cuartilla. Mojácar.
17	Don Pedro Morales Haro	Mojácar.
18	Don Antonio González González	Mayor. Garrucha.
19	Doña Bárbara Flores Flores	Huerta de Abajo. Mojácar.
20	Herederos de don Juan Gallardo	Mojácar.
21	Don Antonio García Belmonte	Generalísimo. Torre.
22	Don Bartolomé Gallardo Flores	Mojácar.
23	Don José Gallardo Asensio	Mojácar.
24	Don Carlos Haro Morales	Mica. Mojácar.
25	Doña María Montoya	Alcantarilla. Mojácar.
26	Don Antonio Torres Garrido	Fra del lugar Mojácar.
27	Herederos de don Bartolomé Flores	Huerta de Abajo.
28	Don Cristóbal Martínez Rico y don Ramón López Cinta	Mojácar.
29	Don Lorenzo Cintal	Mayor. Garrucha.
30	Herederos de don Sebastián Vizcaino	Mojácar.
31	Don Antonio Jodar Bautista	Huerta de Abajo.
32	Herederos de don Sebastián Vizcaino	Huerta de Abajo.
33	Don Diego Flores Grima	Comandancia Militar de Marina de Barcelona.
34	Don Iluminado Rodríguez Gallardo y don Vicente Pascual Mancilla	Calvo Sotelo. Garrucha.
35	Don Emilio Maldonagüe	(Farmacéutico). Garrucha.
36	Don José González García	Mojácar.
37	Don Emilio Maldonagüe	(Farmacéutico). Garrucha.
38	Don José González García	Mojácar.
39	Don Juan Morales Morales	Mojácar.
40	Don Juan Ridao Jiménez	Mojácar.
41	Don Juan Morales Ridao	Mojácar.
42	Don Blas Haro Ridao	Barriada La Cuartilla.
43	Herederos de don Manuel Unzurruzaga	Campos. Cuevas de Almazora.
44	Don José Ruiz Reyes	Barriada de Santa María.
45	Don Diego González	Mojácar.
46	Doña María Zamora Flores	Mojácar.
47	Herederos de don Bartolomé Zamora	Garrucha.
48	Herederos de don José Zamora Flores	Mojácar.
49	Don Pedro Morales Morales	Mojácar.
50	Herederos de don José Vizcaino	Huerta de Abajo. Mojácar.
51	Don Carlos Almendros	Mojácar.